



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

VISTOS:

La presentación de don Rodrigo Esteban Donoso Gutiérrez solicitando reconsideración de la sanción impuesta,

SE RESUELVE:

Por no señalarse nuevos antecedentes, no ha lugar a lo solicitado.

Las sanciones con el señor Vicente Herrera son equivalentes, aplicándose al señor Rodrigo Esteban Donoso Gutiérrez la atenuante de irreprochable conducta anterior.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.

ROL 31-2019.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

IGNACIO MARURI LEGARRAGA
SECRETARIO

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
PRESIDENTE